

ÍNDICE

CONVENIO MULTILATERAL

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

I.1. La coordinación financiera en los sistemas federales	3
I.2. La distribución constitucional de competencias tributarias. Régimen de coparticipación	4
I.3. Antecedentes del Convenio Multilateral	4

CAPÍTULO II ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL

II.1. Ámbito de aplicación. CM: 1	7
II.2. Casos en que resulta aplicable el Convenio. CM: 1	8
II.3. ¿Convenio-sujeto o Convenio-actividad?	8
II.4. Registro Único Tributario	9

CAPÍTULO III RÉGIMEN GENERAL

III.1. Introducción al régimen general. CM: 2; 5 y 27	11
III.2. Atribución de ingresos. CM: 2	12
III.2.1. Principio general de atribución de ingresos	12
III.2.2. Ingresos computables y no computables	13
III.3. Atribución de gastos. CM: 2; 3; 4; 5	15
III.4. Determinación del coeficiente unificado	17

CAPÍTULO IV REGÍMENES ESPECIALES

Esquema	19
IV.1. Actividades de la construcción. CM: 6	20
IV.2. Entidades de seguros, de capitalización y ahorro, de créditos y de ahorro y préstamo (excepto entidades financieras). CM: 7	22
IV.3. Entidades financieras sujetas al régimen de la ley 21.526. CM: 8	23
IV.4. Empresas de transporte de pasajeros o cargas. CM: 9	24
IV.5. Profesiones liberales. CM: 10	25
IV.6. Rematadores, comisionistas e intermediarios. CM: 11	26
IV.7. Prestamistas hipotecarios o prendarios. CM: 12	28
IV.8. Industrias vitivinícolas y azucareras y productos agropecuarios, forestales, mineros y/o frutos del país. CM: 13, primer párrafo	29
IV.9. Compradores de tabaco, algodón, quebracho, arroz, lana y fruta. CM: 13, segundo párrafo	31
IV.10. Compradores de los restantes productos agropecuarios, forestales, mineros y/o frutos del país. CM: 13, tercer párrafo	33

CAPÍTULO V INICIACIÓN Y CESE DE ACTIVIDADES

V.1. Inicio de actividades. CM: 14, inc. a)	35
V.2. Cese de actividades. CM: 14, inc. b)	37

CAPÍTULO VI ORGANISMOS DE APLICACIÓN

VI.1. Comisión plenaria. CM: 16, 17 y 18	41
VI.2. Comisión arbitral. CM: 19, 20, 21, 22, 23 y 24.....	41
VI.3. Procedimiento recursivo	42
VI.3.1. Procedimiento recursivo sobre funciones reglamentarias. CM: 25; 26	43
VI.3.2. Procedimiento recursivo sobre funciones arbitrales	43
VI.4. Protocolo adicional	44

IMPUESTOS INTERNOS

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

I.1. Impuestos indirectos por la calidad de la base.....	49
I.2. Características del impuesto indirecto selectivo.....	49
I.3. Breve repaso de la evolución histórica del gravamen	49
I.4. Impuesto monofásico.....	50

CAPÍTULO II HECHO IMPONIBLE

II.1. Aspecto espacial. L.: 1; 27; 28	51
II.2. Aspecto objetivo. L.: 2; 9; 11; 12; 34; 39; 42; 47; 75 / DR: 22. LPtrib.: 18, incs. c), d), e), f), g) y h).....	51
II.3. Aspecto subjetivo. L.: 2; 6; 7; 18; 23; 28; 32; 33 / DR: 2 c) pto. 5; 21	56
II.3.1. El conjunto económico como sujeto pasivo. L.: 6.....	57
II.4. Aspecto temporal. L.: 2; 13; 29 / L. (t.o. 1979 y modif.): 56 / D. 875/1980: 94	58

CAPÍTULO III EXENCIONES

III.1. Exenciones genéricas. L.: 12; 34; 36; 39 / DR: 50	59
III.2. Importaciones y reimportaciones. L.: 11	60
III.3. Exportaciones. L.: 10 / DR: 26; 27; 28	60
III.4. Seguros. L.: 29.1	62
III.5. Facultades del Poder Ejecutivo. L.: 14.1 / L. (t.o. 1979 y modif.): 84; 86	62

CAPÍTULO IV LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

IV.1. Operaciones en el mercado interno. L.: 4; 5; 6 / DR: 23; 48; 64.....	63
IV.1.1. Precio contenido en la facturación	64
IV.1.2. El efecto "impuesto sobre impuesto".....	65
IV.1.3. Artículos complementarios. DR: 24	66
IV.1.4. Continentes. L.: 5	66
IV.1.5. Fletes y acarreos	66
IV.1.6. Situaciones particulares. L.: 30; 35; 39, incs. a), b) y c) / DR: 51; 52; 53; 57; 66; 67; 76	67
IV.1.7. Deducciones. L.: 4; 5.....	68
IV.1.7.1. Bonificaciones y descuentos. L.: 4 / L. (t.o. 1979 y modif.): 76 / DR: 23	68
IV.1.7.2. Otros conceptos deducibles. L.: 4 / DR: 23	69

IV.2. Operaciones de importación. L.: 7; 8 / L. (t.o. 1979 y modif.): 56 / DR: 23; 25; 76	69
IV.2.1. Posterior expendio del producto gravado importado. L.: 7	70
IV.3. Seguros. L.: 29.1; 29.2 / RG (DGI) 991 y modif.	71
IV.4. Cigarrillos. L.: 2; 5; 15; 19 / DR: 10; 30; 34	72
IV.5. Cuestiones procedimentales en el sector tabacalero. L.: 2; 20; 20.1; 20.2; 21; 21.1; 21.2 / DR: 3; 4; 5; 6; 7 / L. 19.800: 15; 16; 36; 39; 40 / Dto.: 3.478/75: 6; 7	72
IV.5.1. Registro de operadores y control de movimientos de mercadería. L.: 20; 21; 21.1; 21.2 / DR: 3; 4; 5; 6; 7 / L. 19.800: 15; 16; 36	73
IV.5.2. Registros documentales y de movimientos físicos entre operadores de la cadena de abastecimiento. L.: 2; 20.1; 20.2 / L. 19.800: 39; 40 / Dto.: 3.478/75: 6; 7	74
IV.5.3. Identificación de los productos gravados y seguimiento de su circulación. L.: 3; 17	75

CAPÍTULO V PAGO DEL IMPUESTO

V.1. Pago. L.: 3; 13 / DR: 8	77
V.2. Pagos a cuenta. L.: 2; 6; 7; 18; 23; 26; 29; 34; 37 / DR: 19; 20; 21; 55; 65; 77 / L. (t.o. 1979 y modif.): 70; D. 875/1980: 104; 118	77
V.3. Compensaciones	79

CAPÍTULO VI ALÍCUOTAS

Alícuotas	81
-----------------	----

MONOTRIBUTO

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

Introducción	93
--------------------	----

CAPÍTULO II CARACTERÍSTICAS GENERALES

II.1. Régimen "simplificado" e "integrado". L. Anexo: 1; 6	95
II.1.1. Monotributista en su carácter de empleador	95
II.1.2. Monotributista en su carácter de autónomo	95
II.2. Pequeños contribuyentes. L. Anexo: 2; 3 / DR: 1; 4; 5; 8; 17; 22; 27	96
II.2.1. Condición subjetiva	96
II.2.2. Condición objetiva	97
II.2.3. Unidades de explotación y/o actividades simultáneas	97
II.3. Actividades excluidas / no compatibles. DR: 1; 4	98
II.4. Opción y adhesión al régimen simplificado. L. Anexo: 4; 17; 18 / DR: 33; 34	100
II.5. Facturación y registración. L. Anexo: 24; 25 / DR: 38 / RG (AFIP) 100, 1415, 3561, 4290 y 4291	101

CAPÍTULO III LIQUIDACIÓN DEL GRAVAMEN

III.1. Categorización. L. Anexo: 2; 3; 7; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 16 / DR: 6; 12; 13; 15; 16; 18; 21; 23; 24; 25	103
III.1.1. ¿En qué categoría debe encuadrarse el pequeño contribuyente?	103
III.1.2. La adhesión coincide con el inicio de actividades	104
III.1.3. La adhesión se efectúa con posterioridad al inicio de actividades, pero antes de transcurridos doce (12) meses desde el comienzo de la misma	105
III.1.4. La adhesión se efectúa con posterioridad al inicio de actividades, habiendo transcurrido doce (12) meses o más desde el comienzo de ésta	106

III.1.5. Desarrollo de varias actividades incluidas en el régimen. DR: 6.....	106
III.2. Parámetros	107
III.2.1. Superficie afectada a la actividad. L. Anexo: 8; 9; 10 / DR: 19; 23; 24; 25	107
III.2.2. Energía eléctrica consumida. L. Anexo: 8; 9; 10 / DR: 18; 23; 24	108
III.2.3. Ingresos brutos. L. Anexo: 7; 8; 9 / DR: 9; 10; 11; 12	109
III.2.4. Alquileres devengados. L. Anexo: 9 / DR: 20; 21; 23.....	110
III.3. Recategorización. L. Anexo: 9; 16 / DR: 13; 14.....	111
III.3.1. Recategorización por parte del contribuyente	111
III.3.2. Recategorización de oficio.....	113
III.3.2.1. Recategorización de oficio originada en inspecciones o verificaciones.....	113
III.3.2.2. Recategorización de oficio originada por controles electrónicos.....	114
III.4. Pago	114
III.4.1. Ingreso del impuesto. L. Anexo: 11	114
III.4.2. Fecha y forma de pago. L. Anexo: 15 / DR: 31	115
III.4.3. Situaciones excepcionales. L.: 30.....	116

CAPÍTULO IV ABANDONO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

IV.1. Baja del Régimen Simplificado	117
IV.1.1. La baja de oficio	118
IV.2. Exclusión del Régimen Simplificado	119
IV.2.1. Exclusión automática	119
IV.2.2. Causales de exclusión	120
IV.2.3. Exclusión de oficio a partir de una fiscalización al contribuyente	123
IV.2.4. Exclusión de oficio a partir de información obrante en los registros de la AFIP por cruce informático.....	124
IV.3. Normas de procedimiento aplicables.....	125
IV.4. Régimen especial para sujetos que no puedan permanecer en el Monotributo (por renuncia o exclusión) reglado por la Ley 27.618	127
IV.4.1. Régimen de Sostenimiento e Inclusión Social para Pequeños Contribuyentes. Ley 27.618.: 2, 3 y 8 - Decreto 337/21: 1, 2, 3 y 4.....	128
IV.4.1.1. Regla general	128
IV.4.1.2. Caso particular: la medición de los ingresos brutos en los términos de la Ley 27.618	128
IV.4.1.3. Caso excluido de la Ley 27.618.....	130
IV.4.2. Pequeños Contribuyentes "cumplidores" en los términos de la Ley 27.618. Ley 27.618.: 4, 8 y 12 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 al artículo 21.2) / Decreto 337/21: 5, 9 y 10 (estos dos últimos, modificatorios de los artículos 28 y 37, respectivamente, del Decreto 1/2010, reglamentario del Monotributo).....	130
IV.4.2.1. ¿Qué se entiende por ingreso bruto?.....	131
IV.4.2.2. ¿La tabla de qué período debe considerarse?	132
IV.4.2.3. ¿Durante qué período de tiempo no debe excederse el límite?.....	132
IV.4.2.4. ¿Qué sucede con aquellos contribuyentes que sí excedieron el 25% de ingresos?	
IV.4.3. Procedimiento transitorio de acceso al Régimen General. Ley 27.618: 5, 6, 7, 8, 10 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 un segundo párrafo en su artículo 19) y 11 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 un quinto párrafo en su artículo 21) / Decreto 337/21: 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (estos dos últimos, modificatorios de los artículos 28 y 37, respectivamente, del Decreto 1/2010, reglamentario del Monotributo)	132
IV.4.3.1. Sujetos que deberían haber quedado excluidos en cualquier período anterior al 31/12/20, inclusive	133
IV.4.3.2. Sujetos que hayan resultado excluidos o renunciado al Monotributo, a fin de obtener el carácter de responsable inscripto en el régimen general, durante el año 2021	134
IV.4.4. Procedimiento Permanente de Transición al Régimen General. Ley 27.618: 9 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 al artículo 21.1), 10 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 un segundo párrafo en su artículo 19), 11 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 un quinto párrafo en su artículo 21) y 12 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 al artículo 21.2) / Decreto 337/21: 11 (que incorpora el artículo 43.1 en el Decreto 1/2010, reglamentario del Monotributo)	134
IV.4.5. Régimen Voluntario de Promoción Tributaria del Régimen General. Ley 27.618: 12 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 al artículo 21.2) / Decreto 337/21: 11 (que incorpora el artículo 43.1 en el Decreto 1/2010, reglamentario del Monotributo)	135
IV.4.6. Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes reglado por la Ley 27.639. L. 27.639: 4, 11, 12 y 13.....	135

CAPÍTULO V INTERRELACIÓN CON OTRAS NORMAS

V.1. Normas referidas al impuesto al valor agregado. L. Anexo: 28; 32 / DR: 40	137
V.1.1. Régimen de retención a los pagos que se realicen a los monotributistas. RG (AFIP) 2616 y sus modificatorias	137
V.2. Normas referidas al impuesto a las ganancias. L. Anexo: 29; 32 / DR: 41; 42; 43	138
V.2.1. Régimen de retención a los pagos que se realicen a los monotributistas. RG (AFIP) 2616 y sus modificatorias	141
V.3. Monotributo unificado	142

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES Y BENEFICIOS PARA DETERMINADOS SUJETOS

VI.1. Régimen de inclusión social y promoción del trabajo independiente.....	143
VI.2. Régimen de efectores de desarrollo social y economía social del Ministerio de Salud y Desarrollo Social encuadrados en la categoría "A" del Monotributo	145
VI.3. Asociados a cooperativas de trabajo	145
VI.4. Pequeños productores de tabaco, caña de azúcar, yerba mate y té. L. 27.470 / RG (AFIP) 4435	146
VI.4.1. Régimen opcional	146
VI.4.2. Beneficio. Pago	147

CONVENIO
MULTILATERAL